

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

103-O-2026

Acta de la sesión ordinaria número ciento tres, celebrada el veinte de abril del dos mil veintiséis, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con un minuto.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

Carlos Alberto Espinoza Lobo
Regidor Suplente

Doris Fernández Madrigal
Regidora Suplente

Jéssica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Eric Calderon Sánchez
Síndico Suplente

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Sindica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Andrea Corrales Hernández
Secretaria del Concejo a.i.

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón y juramentación de miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus.
3. Atención al público
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia

6. Informe de la Señor Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, la Regidora Jessica Rodríguez Zumbado, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación de la Licda. Barbara Leric Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

Oración

Se hace una reflexión por parte de Franciso Alexis Trigueros Gómez.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota del Msc. Rodolfo Valverde Otoya, director de la Escuela Cañas Gordas de Agua Buena, solicitando la conformación de la Junta de Educación para su nombramiento y juramentación por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Cañas Gordas de Agua Buena a las siguientes personas:

Daniela González Solís	cédula	6-392-424
*Ernesto Madrigal González	cédula	6-280-838
Ginnette Parra Alvarado	cédula	1-914-160
María Gutiérrez Bustos	cédula	6-127-812
Napoleón Chavarría Vargas	cédula	2-414-692

Votación Unánime.

Ordinaria 103
20 - abril - 2026
Pág. N° 3

Los marcados en asterisco no asistieron a dicha juramentación.

Se hicieron presentes para juramentación los siguientes miembros de la Junta Administrativa CINDEA de San Vito

- Johnny Araya Chaves
- Roy Porras Quiros
- Robert Monge León
- Liliana de los A. Salazar Zúñiga

Se hizo presente para juramentación la Sra. Rosa Villalobos Alpizar de la Junta de Educación de San Francisco de Agua Buena

Juramentación de Representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus.

- Oficio CCDRCB-053-2026 del Sr. Manrique Barrantes Arrieta, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, informando sobre el nombramiento del Sr. Juancel Villalbos Jiménez, cedula 6-370-477 y como miembro propietario, y la Sra. Cinthya Elizondo Guevara, como miembro suplente, representantes de las asociaciones deportivas del cantón, por lo que se solicita la juramentación de ambos integrantes.

Se realiza la juramentación del Sr. Juancel Villalbos Jiménez.

ARTICULO III: Atención al publico

1. Atención a la Sra. Rocio Arroyo, Vecina de San Vito.

"Yo voy a explicarles brevemente, por donde está el bar de Chico Cruz, luego la Cruz Roja y luego la entrada a la plaza deportes y el play donde juegan los niños, ahí hay un desagüe que está completamente destruido, fui la semana pasada a verlo e inclusive hay una parte ya pegando a la carretera que se está levantando, eso hay que arreglarlo porque cuando llueve todas las aguas se empozan aguas contaminadas en las propiedades de las personas que viven al lado de la plaza de deportes, inclusive el agua que viene de la plaza deportes inunda todas esas casas que están de lado cuando uno entra a mano derecha, aquí tendríamos que organizarnos todos para hacer como un alcantarillado o un desagüe, que las aguas corran y se unan con las que vienen en la alcantarilla"

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Le vamos a pasar esto a la administración para que mande el ingeniero a hacer un estudio para ver si existe la factibilidad de hacer alguna reparación y se lo haremos llegar a usted para que se dé cuenta. Hay que recordar que esa parte es camino nacional".

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para su respectiva valoración.

Votación Unánime.

2. Atención al Sr. Gerardo Rodríguez, Vecino de San Vito.

Al ser las 09:14 a.m. se realiza un receso, al ser las 09:20 a.m. se reanuda la sesión.

“Yo tengo una propiedad en Las Tablas, siempre creíamos que la calle pública llegaba hasta la casa de Don Miguel Sandí, resulta que en su momento los ingenieros de la Municipalidad estuvieron ahí e hicieron ver que de la casa de Don Miguel el camino público avanzaba inclusive casi 1 kilómetro y medio más arriba, pasando por una pequeña propiedad que yo tenía, allá nos reunimos con Don Rafa y todos los demás, se aclaró el asunto y se declaró el camino público al cual se le invirtió bastante presupuesto, se limpió, se tractoreó y en el paso de la pelton se trabajó muchísimas horas porque había que hacer huecos grandes para enterrar las piedras que habían para poder hacer el paso, después de la pelton queda 1 km de camino público y el dueño de la finca puso un portón con candado, es decir que la calle está cerrada con un portón desde ese momento que se limpió, cada vez que yo voy tengo que romperlo con el bómper del carro y el candado cae por allá a la distancia; yo esta denuncia ya se la había comunicado al anterior alcalde Steven Barrantes, pasaron los 4 años de su administración y no quitó el portón, hace poco hice del conocimiento a Don Rafa y dice que él va a poner mano en esto, mi petición es que ustedes lo apoyen al máximo, es un lugar complicado, las tablas es un lugar muy bonito que lo visita mucha gente y que para pasar ese portón repetidas veces han tenido que pagar y no lo veo bien, luego tengo un proyecto en mente que quizás alguno de ustedes lo pueda presentar ya sea con la Cámara de Turismo, yo se lo he expresado al Gestor de Turismo Juan Carlos; para los que no saben, ahora con la declaración de Reserva Biológica El Pájaro Campana, no se puede hacer nada, ni acampar ni ingresar, pero la calle sigue siendo pública y la gente visita y eso le ayuda al turismo de Coto Brus, yo le comentaba a Don Rafa que tal vez se pueda construir lo que yo le llamo paradas de bus en calle pública, unas casetillas para que cuando los visitantes vallan puedan sentarse y disfrutar del pájaro campana, del ambiente, del sonido; nosotros el grupo 4x4 y mi persona, estamos anuentes a cooperar si fuera el caso para cualquier cosa”

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “En cuanto a esa situación del camino, creo que se podría interceder con una denuncia al Ministerio Público, ya el Ministerio Público le solicitaría a la municipalidad que indique hasta dónde llega el camino, en cuanto a esas casetillas, se ha estado planeando meter un poco más de trabajo de maquinaria a ese camino, un poco más de material, porque el turismo está creciendo mucho, Juan Carlos en representación de la municipalidad estuvo en una Expo Pymes en San José y fue un éxito, se está empezando a trabajar, podría ser una de las acciones que a futuro se dé con oficina de turismo”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Con respecto a lo del portón la ley de caminos es clara, nadie puede cerrar un camino público, es una potestad meramente administrativa, no hay que interponer denuncia en ninguna parte, el señor aquí está haciendo la gestión ante ustedes como Concejo, ustedes pueden enviar al departamento de Gestión Técnica para que ellos realicen la visita, corroboren si es cierto y le hagan advertencia en caso al señor que tiene el portón ahí para que lo quite, si él no lo quita, hasta donde tengo entendido, la administración puede quitarlo porque es un camino público".

El Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: "Ese camino está incluido para intervenir con maquinaria y nosotros no tenemos ningún problema de abrir los portones, ya he conversado con el encargado de los proyectos y cuando lleguemos a esa área no hay problema porque nosotros abrimos y hacemos respetar los derechos de vía, lo que hay que hacer es notificarlo antes de llegar para que quite el portón y no tener problemas de destruirlo, pero es una competencia totalmente municipal porque son activos municipales, eso lo vamos a hacer y ya si él vuelve a colocar el portón ya nos vamos por otra vía, para que se haga respetar ese camino, y lo de las casetillas que usted dice, estoy totalmente de acuerdo y comparto lo que está exponiendo José Joaquín es una de las metas que tenemos".

ARTICULO IV: Lectura y Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 102-O-2026, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Resolución N°2864-M-2026, Tribunal Supremo de Elecciones, remitiendo cancelación de credenciales de la Sra. Norjelens María Lobo Vargas, regidora propietaria de la Municipalidad de Coto Brus, provincia Puntarenas, a partir del 01 de mayo del 2026 y en su lugar se designa al Sr. Marvin Sibaja Cambronero cédula de identidad 5-190-442.

El Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: "Me gustaría referirme a eso, tenemos la gran dicha de tener una representación del cantón de Coto Brus, de la provincia de Puntarenas y del País, es muy importante, hace muchos años no lo tenemos y recuerdo cuando tuvimos la gran oportunidad de tener a Ángel Altamura como diputado y que hoy vemos todavía después de 20 años los resultados que se obtuvieron en esa administración, esperamos que Norgelens haga equipo y que piense en Coto Brus porque muchas cosas hay para el cantón y para toda la provincia".

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Oficio INAMU-PE-343-2026, de la Sra. Yerlin Isabel Zúñiga Cespedes, presidente ejecutiva del INAMU, remitiendo recordatorio cumplimiento normativo derechos políticos de las mujeres, paridad y erradicación violencia contra las mujeres en la política.

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Oficio OAS-08-2026-OGSS, de la Licda. Evelyn Navarro Steller, Trabajadora Social Casa del Adulto Mayor, remitiendo respuesta al oficio MCB-CM-209-2026.

Se da por recibido y se archiva.

- 4) Oficio SPL-013-2025 SCM de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva licencia de licores a nombre del Sr. Jonathan Mora Rojas, cédula 1-1432-613.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 008-2026, Categoría C, a nombre de Jonthan Mora Rojas, cédula N° 1-1432-613, para ser explotada con el nombre Bar y Restaurante Vista Montaña, Linda Vista de San Vito.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 5) Oficio SPL-017-2025 SCM de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva licencia de licores a nombre de 31011954299 S.A, cédula 31011954299.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 007-2026, Categoría D, a nombre de 31011954299 S.A, cédula jurídica 31011954299, para ser explotada con el nombre Supermercado Ta – Ju, Linda Vista de San Vito.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 6) Decreto N°45680-MGP, Poder Ejecutivo, alcance N°38 del Diario Oficial La Gaceta, publicando concesión de asueto el día 8 de mayo del 2026 con motivo del traspaso de poderes.

La Licda. Barbara Lerici Perozzi, menciona: "En cuanto a este decreto, lo que yo podría indicarles es que el artículo 6° dice, se insta a las instituciones descentralizadas a adoptar las disposiciones necesarias en el marco de su autonomía administrativa, procurando la debida coordinación y respaldo institucional de esta

trascendental actividad nacional, lo que hemos conversado con Jorge y concordamos que debería ser por acuerdo del Concejo que se dé este asueto y la forma en que se va a dirigir hacia el resto de los funcionarios municipales, pero por la indicación que hace en ese mismo artículo tiene que haber un acuerdo de cada institución.”

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Mejor lo pendiente para el próximo lunes y que tengamos un criterio jurídico bien claro sobre eso y podamos tomar la determinación”.

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y que se realice el análisis correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 7) Oficio CCDRCB-046-2026, del Sr. Manrique Barrantes Arrieta, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, remitiendo el **Presupuesto Extraordinario 01-2026** por un monto de ₡59,179,435.00 cincuenta y nueve millones ciento setenta y nueve cuatrocientos treinta y cinco colones con

Se da por recibido y se archiva.

- 8) Oficio CCDRCB-051-2026 del Sr. Manrique Barrantes Arrieta, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, solicitando un acuerdo formal en el que se respalde la iniciativa para presentar candidatura ante el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y que de esta manera la final de los juegos deportivos nacionales y para nacionales 2028 se realice en la provincia de Puntarenas.

SE ACUERDA: Respalda la iniciativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus ante el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) para presentar candidatura para realizar la final de los juegos deportivos nacionales y para nacionales 2028 en la provincia de Puntarenas.

Votación Unánime.

- 9) Oficio CCDRCB-050-2026 del Sr. Manrique Barrantes Arrieta, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, solicitando aprobación de reglamento sobre la rendición de cauciones en favor del comité cantonal de deportes y recreación de Coto Brus.

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto a la Licda. Bárbara Lerici, para su respectivo análisis.

Votación Unánime.

10) Oficio OGS-020-2026-CM de la Licda. Siani Castillo Carrillo y la Licda. Evelyn Navarro Steller, Gestión Social, remitiendo respuesta al oficio MCB-CM-201-2026 sobre acuerdo municipal.

SE ACUERDA: Convocar a la Comisión Permanente de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM) a reunirse el día lunes 27 de abril a la 01: 00 p.m. en la Oficina de Adulto Mayor y Discapacidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

11) Oficio JD-0047-2026, de la Sra. Marlen María Luna Alfaro, Presidenta Ejecutiva, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, remitiendo convocatoria a la **Asamblea de Representantes de las municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del IFAM**, a realizarse el 18 de junio de 2026 a la 8:00 am.

SE ACUERDA: Remitir al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para su respectivo análisis y recomendación.

Votación Unánime.

12) Oficio DVP-0035-2026-CMM de la Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000301 y N° 00100001010000000302 por la prestación de servicios en modalidad diurna y privada de la operadora del CECUDI.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, las facturas electrónicas N° 00100001010000000301 y N° 00100001010000000302, por un monto total de ₡7.561.950.00 (siete millones quinientos sesenta y un mil novecientos cincuenta colones con 00/100), según licitación mayor N° 2023LY-000001-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

13) Nota de la Sra. Zeneida Villalobos Salas, cédula 6-204-847, remitiendo expediente en relación al reglamento de ayudas temporales.

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto a la comisión de Asuntos Sociales para su análisis y criterio.

Votación Unánime.

- 14) Oficio DE-D-069-2026 de la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Union Nacional de Gobiernos Locales, invitando al evento No. 4 impulsando el desarrollo financiero y reconocimiento sostenible que se llevara a cabo en sede UNED Puntarenas el próximo 22 de abril de 08:30 a.m. a 11:30 a.m.

Se agradece la invitación.

ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio DAM-0128-2026-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo informe ejecutivo semanal correspondiente al periodo entre el 13 al 18 de abril del 2026.

La Sra. Patricia Vargas Beita, menciona: "Como dice el señor alcalde, ha sido un proceso el tema del desarrollo transfronterizo, tenemos un convenio de cooperación que data desde 1985, que desde el año pasado se viene haciendo acciones con la cancillería, el año pasado muy puntualmente con el tema del levantamiento de la información de toda la línea fronteriza, que por cierto ahora en esa reunión nos encontramos con los encargados del IGN tanto de Panamá como de Costa Rica y nos señala que antes de junio se va a contar con la información, en segundo momento, el objetivo principal de esa participación a las cancillerías es porque se llevó a cabo la reunión entre cancilleres para tratar temas vinculados al desarrollo fronterizo, tenemos que entender que, al ser procesos entre fronteras el tema de las relaciones exteriores es con la cancillería quien es vinculante en este tema, ahí se presentó por parte de esta municipalidad un proceso que se viene gestando con el corregimiento de Barú para poder retomar la figura del Consejo Territorial Transfronterizo y posicionar un proyecto de desarrollo, porque lo que nos pide el MIDEPLAN es que tengamos un proyecto, ustedes saben que no solamente hay un proyecto, hay muchas necesidades; se posicionó el proyecto del turismo binacional donde tenemos muchas potencialidades los dos, de hecho entre el 30 de abril y el 3 de mayo está el encuentro binacional en Renacimiento, en donde esta municipalidad también coordina acciones en la figura de Juan Carlos, siendo que el turismo es la base y sin infraestructura, sin telecomunicaciones, sin promoción es difícil hacer turismo y la promoción debe ser de manera conjunta; ese es el proyecto que estamos posicionando en la cancillería, porque están los cancilleres para que bajen la información a los diferentes entes de cada país, específicamente ante el Ministerio de Planificación de cada país"

El Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: "Se ha venido trabajando desde un principio y ya se están viendo los resultados, es con aquellas personas que han salido de Costa Rica y por alguna razón no pudieron sellar el pasaporte y que les están cobrando \$5000 y la multa de 2 años, pero ya eso va muy avanzado con ambos países".

2. Me traslade a la Municipalidad de Esparza para ver el tema de control interno, es una municipalidad que va muy bien en ese campo, muy profesionales y tuvimos una capacitación el miércoles con el planificador, nos vinimos muy contentos porque nos explicó y no está complicado poder aplicarlo”.

La Licda. Patricia Vargas Beita, menciona: “Desde el año pasado se reservó un monto presupuestario para poder montar el sistema de control interno, recordemos que esto es de todos, tanto los operativos como el concejo también, pero especialmente en la función de la alcaldía que es el rector, es el que lleva el mayor peso del tema del control interno en todos los procedimientos y procesos”.

3. El sábado en la tarde me llamaron de la Comisión de Emergencias, de casa presidencial y la alcaldesa de Buenos Aires para coordinar la visita y la inauguración del puente del Río Canasta y el de Brusmalís. El jueves a las 10 de la mañana en Río Canasta y la reunión va a ser en el rancho de Marino, la inauguración del puente de Brusmalís va a ser el viernes a las 8 de la mañana, les pido que nos acompañen los que puedan.

SE ACUERDA: Convocar a sesión al Concejo Municipal en pleno a sesión extraordinaria a realizarse el jueves 23 de abril a las 10: 00 a.m. en Hamacas de Pittier para inauguración de puente Rio Canasta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

4. Oficio DAM-0130-2026-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo oficio ACU-093-2025-DAM del Ing. Luis Garbanzo León Encargado del proceso de ordenamiento territorial, en relación a valoración de propuesta para acuerdo municipal para solicitar requisitos para realizar trámites para estar al día en obligaciones tributarias de bienes inmuebles.

El Ing. Luis Garbanzo León, menciona: “Nosotros en los últimos años hemos estado instaurando que quien tiene pendientes con la municipalidad se le hace un proceso, no se le rechaza ni se le aprueba por ese detalle, solo se detiene la resolución, pero no existe ningún lineamiento desde el punto de vista del Concejo de que se pueda hacer; sin embargo, la estrategia nos ha funcionado bastante bien, lo que estamos pidiendo es un lineamiento por parte del Concejo que indique que está correcto lo que estamos haciendo, la ley no dice que uno debe tener la declaración al día para que le hagan un trámite en la municipalidad; sin embargo, el no tener la declaración al día en la municipalidad implica que está faltando con otra legislación”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “¿Sería simplemente un acuerdo o habría que hacer un reglamento sobre eso?”.

El Ing. Luis Garbanzo León, menciona: "Es un acuerdo que diga que se instruye a los funcionarios municipales a que soliciten ese requisito para la resolución de los trámites, eso nos ayudaría mucho en la recaudación de impuestos y en la actualización de los bienes inmuebles".

La Licda. Bárbara Leric Perozzi, menciona: "Hace un par de semanas yo brindé un criterio técnico a la jefatura de Administración Tributaria, que tiene que ver con el mismo asunto, yo tengo el criterio que le hice a ella y se los podría pasar para que lo lean y tengan un criterio un poco más amplio para que le puedan dar el acuerdo".

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto a la Licda. Bárbara Leric Perozzi, para su análisis y criterio"

Votación Unánime.

5. DAM-0129-2026-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal remisión del informe APS-18-2026-DAM de la Licda. Priscila Segura Chaves, Promotora Social, en relación con informe de programación de maquinaria para la semana del 20 al 24 de abril.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Hay que alabar y hay que criticar también cuando las cosas no se hacen bien, primero voy a la crítica, me han estado hablando algunos vecinos sobre las cuadrillas que están haciendo las cunetas en el proyecto La Guinea abajo dicen que no es justo que ahí se esté invirtiendo recursos que todos lo pagamos y estén sentados 1, 2, 3 horas y el tiempo de verano no lo están aprovechando cuando se debería de aprovechar, creo que es bueno cuidar el recurso que ponen todos los patentados a este municipio y tomar cartas en el asunto, y quiero referirme a lo bueno, la cuadrilla que está trabajando la ruta alterna de Fila Méndez hacia Monterrey, mis respetos para ellos, pero no es justo que algunos trabajen demasiado y otros no hagan nada".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "La municipalidad tuvo una participación excelente en la Expo Pymes en San José, con Juan Calos y fue exageradamente grande la cantidad de gente que pasó por ahí".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona. "Hace bastante tiempo nosotros hemos estado hablando sobre hacer una coalición junto con el MOPT para ver cómo se podrían arreglar lo que son las aceras en el cantón. ¿Se ha tenido algún acercamiento sobre eso?".

El Alcalde Rafel Ángel Navarro Umaña, menciona: "Yo tuve una reunión el día que fui a San José y no es posible convenios con el MOPT, por la Ley 8114 no, solo para solicitarles materiales o que intervengan ellos las aceras; a no ser que ellos por medio de la solicitud que le hemos hecho nosotros las vayan a intervenir".

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

1. Moción Suscrita por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal.

MOCION de condolencias a la familia del Dr. Veterinario Juan Luis Zamora unos de los primeros veterinarios del cantón.

SE ACUERDA: Remitir nota de condolencias a la familia Zamora por su lamentable perdida.

Votación Unánime.

ARTICULO VIII: Informe de los Señores Regidores y Síndicos

1. Informe Suscrito por la Sindica Kathia Mena Chaves.

Informar que el día 24-04-2026 reunión del Concejo de Distrito ampliado a las 02:00 p.m., invitar a la señora Priscila Segura y a Don Rafael Navarro.

2. Informe Suscrito por la Regidora Jessica Rodríguez Zumbado.

Reunión comisión del agua (integrantes), el día miércoles 15 de abril, tuvimos reunión con la comisión del agua y tocamos puntos como:

- La señora Rebeca Esquivel en la reunión pasada nos presento un caso de unos vecinos del Pavo que no tenían agua, por tener entrada de servidumbre, se le solicito a una vecina ir al AyA para explicarle los requisitos a seguir para ponerles agua y hasta el momento dicha vecina no se ha presentado a las oficinas del AyA.
- De 6 km de tubería que se estaban cambiando ya solo faltan 300 metros por cambiar.
- El proyecto de tubería paralela se estará finiquitando para diciembre la primera parte que trata de obtener todos los permisos.
- Se nos expone información sobre la primera etapa del proyecto paralelo.
- El proyecto iniciara en septiembre del 2028.

3. Informe Suscrito por la Sindica Briseidy Venegas Barrantes.

El día miércoles 15 del 2026 se realizo el Concejo de Distrito ampliado contando con una participación de parte de las asociaciones, instando a las asociaciones y comités de caminos para llenar y entregar boletas para el próximo presupuesto y que todos los caminos sean tomados en cuenta. Contamos con el acompañamiento de la Señora Vicealcaldesa Mauren Jiménez y el Sr. Fabian Jiménez.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1. Asunto Vario Suscrito por la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

Tengo una consulta para saber que ha pasado con la Tablet de la Regidora anterior Lobo se supone que esa la debe entregar a la Municipalidad para poder entregársela al otro Regidor entrante.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "En relación a eso la administración debe de enviar la solicitud de entrega de la tablet, para entregarla al nuevo compañero, para que así la administración lo tome en cuenta"

2. Asunto Vario Suscrito por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo.

Con todo respeto le solicito una copia del acta sesión extraordinaria celebrada el día 27 de mayo del 2025 así como también consulto en que estado se encuentra el reglamento de la finca municipal ya que hay lotes sin trabajar y otros haciendo de más, y hasta funcionarios municipales son beneficiados con lotes.

Finaliza la sesión al ser las once horas.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Andrea Corrales Hernández
SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.